

PROTOCOLO COVID19 DE LA FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CASTILLA Y LEÓN

(Valladolid 16 de septiembre de 2020)

CONTENIDO:

- INTRODUCCIÓN
- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- MEDIDAS GENERALES
 - ENTRENAMIENTOS
 - COMPETICIONES
- RECOMENDACIONES GENERALES
- ACTUACIÓN EN CASO DE POSITIVO
- FORMULARIOS, MODELOS Y DECLARACIONES RESPONSABLES.
- REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN:

En el marco actual de la pandemia de COVID-19 y la nueva normalidad que ha seguido a las etapas de confinamiento y desescalada durante este 2020, este protocolo propio pretende establecer unas medidas y unas recomendaciones específicas tanto para los entrenamientos, como para las competiciones de esgrima en Castilla y León.

Hay que partir de la base de que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos, y por tanto el objetivo no puede ser otro que reducirlo en la medida de lo posible.

Se debe tener en cuenta que en el deporte de competición la distancia mínima social no se da, ni puede darse y esto implica un riesgo de contagio mayor, que es asumido voluntaria y libremente por los participantes.

La esgrima es un deporte, de por sí, bastante seguro en cuanto a que se mantiene una distancia entre los tiradores de unos 4 metros, si bien es verdad que durante el desarrollo del asalto esta distancia se va incrementando y reduciendo paulatinamente, no se suele llegar al contacto físico puesto que está sancionada la falta por cuerpo a cuerpo. De la misma manera la equipación propia de los tiradores es una equipación muy segura diseñada para evitar accidentes por el arma, pero que en las circunstancias actuales realiza también la función de proteger todas las partes del cuerpo ante un posible contacto físico.

Por las características propias de nuestro deporte se nos hace bastante fácil el poder realizar los entrenamientos de manera segura cumpliendo con las normativas autonómicas y las recomendaciones nacionales.

Igualmente, las competiciones de esgrima están estructuradas de manera que resulta sencillo cumplir con todas las normativas y recomendaciones.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo se aplicará a toda la actividad federada organizada o promovida por la Federación de Esgrima de Castilla y León, tanto para entrenamientos, como para competiciones dentro del territorio de Castilla y León.

MEDIDAS GENERALES

- ENTRENAMIENTOS: TECNIFICACIÓN, CONCENTRACIONES, CLUBES:
 - Se realizarán con un máximo de deportistas y técnicos inferior al 50% del aforo permitido para la instalación y sin superar las 30 personas de forma simultánea.
 - Se registrarán los datos personales de todos y cada uno de los participantes de cada sesión.
 - Se medirá la temperatura antes de acceder a la sala del entrenamiento, siendo necesario tener menos de 37,5 °C.
 - Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada de la sala.
 - Todo el material de entrenamiento es individual y por lo tanto no se permite compartir el mismo.
 - Todo el material de entrenamiento deberá estar recogido en todo momento que no se esté utilizando. Este se recogerá en las correspondientes sacas individuales y dentro de estas en bolsas grandes de plástico separando: careta, material de tejido textil, material eléctrico y metálico.
 - Es obligatorio el uso de mascarilla en los momentos de descanso y en los momentos donde no se está realizando actividad física.
 - Se prohíbe compartir bebidas y alimentos.
 - Se evitará todo tipo de contacto físico.
 - Se deberá rellenar y firmar el documento de compromiso de cumplimiento de las medidas y exoneración de responsabilidades.

- COMPETICIONES:
 - Estas medidas son de aplicación para torneos de ámbito autonómico. En las competiciones de ámbito nacional o internacional se aplicará el protocolo específico para competiciones de la RFEE y el de la FIE respectivamente.
 - Los organizadores de actividades y eventos deportivos de competición deberán garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación escalonada, distribución y ordenación de participantes para un desarrollo seguro de la actividad, siendo 30 el número máximo de deportistas participantes permitidos de forma simultánea.
 - Las competiciones serán sin espectadores.

- Se habilitarán zonas para clubes y deportistas en las que se tendrá que respetar el distanciamiento social de 1,5 m y se usarán mascarillas:
 - Zonas para deportistas: Habrá una zona delimitada para cada club en función del cuadro de participación. En la medida de lo posible y especialmente en clubs numerosos, se deberá establecer subdivisiones por equipos o categorías. Cuando esto no sea posible porque las mismas personas participan en distintas categorías, se intentará separar los participantes al menos por categorías, rangos de edad, etc, o lo que el club considere más conveniente, con el objetivo último de limitar el número total de contactos que pueda tener una persona durante la competición. Los clubes evitarán que entre distintos equipos se incumpla la distancia de seguridad. Cada zona para deportista está separada 2 metros de otra zona para deportistas y de las zonas de paso.
 - Zonas para el material o sacas de esgrima: Cada club tendrá una zona asignada para las sacas y mantendrán una separación con las zonas de paso y con otros clubes. (Entre las sacas de un mismo club no se establece distancia mínima). Cada club llevará su material de desinfección, y el centro deportivo donde se organice la competición facilitará zonas para la desinfección del material.
- Se registrarán los datos personales de todos y cada uno de los participantes en la competición.
- Se medirá la temperatura antes de acceder a la sala del entrenamiento, siendo necesario tener menos de 37,5 °C.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada de la sala.
- Todo el material de competición es individual y por lo tanto se debe evitar compartir el mismo. En el caso de que fuera necesario compartir material será responsabilidad del club la desinfección del mismo.
- Todo el material individual deberá estar recogido en todo momento que no se esté utilizando. Este se recogerá en las correspondientes sacas individuales y dentro de estas en bolsas grandes de plástico separando: careta, material de tejido textil, material eléctrico y metálico.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en los momentos de descanso y en los momentos donde no se está calentando o compitiendo.
- Se prohíbe compartir bebidas y alimentos.
- Se evitará todo tipo de contacto físico.
- Se deberá rellenar y firmar el documento de compromiso de cumplimiento de las medidas y exoneración de responsabilidades.
- Se sustituye el saludo del final del asalto, donde se daban la mano no armada ambos tiradores, por el saludo con el arma desde las respectivas líneas de guardia.
- El Directorio Técnico (DT) se situará en un sitio apartado de la competición y solo se podrán acercar a este un responsable de cada club, que será el único interlocutor entre los deportistas y el DT.
- Se habilitará una zona para los árbitros, que llevarán mascarilla en todo momento, y será el DT el que les vaya indicando a que pista deben dirigirse.
- Los árbitros llevarán particularmente el siguiente material: bolígrafo, tarjetas, cronómetro. Este material no se compartirá.

RECOMENDACIONES GENERALES: ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES

- Se recomienda a todo el personal participante: deportistas, técnicos, árbitros, etc, el uso de la herramienta **Radar Covid19**.
- Cumplir con el distanciamiento social.
- Mantener una exquisita higiene de manos con lavados frecuentes con agua y jabón.
- Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.
- Sustituir la mascarilla si está húmeda.
- Mantener un flujo unidireccional que evite el cruce con otras personas.
- Colaborar en la limpieza y desinfección de todo el material utilizado para el desarrollo de la actividad deportiva.
- No compartir utensilios de uso personal (móvil, cascos, tablets, etc)
- Eludir saludos y muestras de afecto, por otras fórmulas de contacto.
- Evitar coincidir físicamente con otros deportistas de otros clubes a la llegada y a la salida de la competición.

ACTUACIÓN EN CASO DE POSITIVO:

- En el caso de que se detecte un positivo en un equipo o durante el periodo de desarrollo de una competición:
 - Comunicar el positivo a la Federación de Esgrima de Castilla y León.
 - Comunicar el positivo a la Consejería de Sanidad.
 - Seguir el protocolo establecido por la Junta de Castilla y León.
 - Desinfectar las instalaciones.

Síntomas del covid-19*



FORMULARIOS, MODELOS Y DECLARACIONES:

1. Formulario de localización personal (FLP). *A ser completado por todos los participantes en la competición

Nombre tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 7 días

Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días:

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista o Tutor

En ___ a ___ de 20__

2. Modelo de lista de verificación.

El organizador de la competición o titular de la instalación desarrollará punto por punto, a partir del protocolo, una lista de verificación que irá incluida en cada plan específico de cada centro, instalación o espacio deportivo, así como en el plan específico de un evento deportivo.

Además, definirá a los responsables de las medidas de prevención en cada apartado, se elaborará una lista que se pueda verificar fácilmente y comprobar su correcto cumplimiento con los apartados que en cada caso correspondan y la adjuntará al Plan específico.

Modelo base de lista de verificación/comprobación:

	SI	NO	N.P
RECOMENDACIONES GENERALES			
- HIGIENE DE MANOS:			
<input type="radio"/> Dispensadores de gel, agua y jabón distribuidos			
<input type="radio"/> Indicaciones para el lavado frecuente			
<input type="radio"/> Material de secado de un solo uso			
<input type="radio"/> Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
<input type="radio"/> Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
<input type="radio"/> Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
<input type="radio"/> Indicaciones de uso de mascarillas según necesidades			
<input type="radio"/> Disponibilidad de mascarillas			
<input type="radio"/> Disponibilidad de otros EPIs para el personal sanitario o en caso de tener que acompañar a un sintomático (batas...)			
<input type="radio"/> Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en medios de transporte.			
<input type="radio"/> Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en la instalación o espacio deportivo			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
<input type="radio"/> Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
<input type="radio"/> No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
<input type="radio"/> Recipientes para desechar los pañuelos de un solo uso			
<input type="radio"/> Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			

- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
<input type="radio"/> Recomendaciones de limpieza y desinfección (productosa utilizar)			
<input type="radio"/> Turnos de limpieza y desinfección			
<input type="radio"/> Pautas de ventilación antes, durante y después			
<input type="radio"/> Limpieza y desinfección de zonas comunes			
<input type="radio"/> Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
<input type="radio"/> Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
<input type="radio"/> Limpieza y desinfección de aseos			
<input type="radio"/> Limpieza y desinfección de vestuarios			
<input type="radio"/> Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
<input type="radio"/> Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
- RESIDUOS			
<input type="radio"/> Papeleras de pedal			
<input type="radio"/> Gestión de residuos			
- NORMATIVAS			
<input type="radio"/> Normativa de uso de instalaciones			
<input type="radio"/> Restricción al aforo			
<input type="radio"/> Cita previa			
- MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
<input type="radio"/> Cartelería informativa			
<input type="radio"/> Charlas informativas			
<input type="radio"/> Formación de personal			
<input type="radio"/> Control del dispositivo de comprobación de que las personas responsables de identificar los síntomas cuentan con la formación e información necesaria para hacerlo.			
<input type="radio"/> Control del dispositivo de comprobación de que se conocen y respetan aforos y las limitaciones de uso de duchas, aseos y vestuarios.			
<input type="radio"/> Control del dispositivo de comprobación de que las personas deportistas (en especial menores) conocen las recomendaciones y están sensibilizadas respecto a la importancia de			
<input type="radio"/> Control del dispositivo de comprobación de que las medidas preventivas adicionales durante el desarrollo			

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
- MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
<input type="checkbox"/>	Establecimiento de puntos de acceso		
<input type="checkbox"/>	Control de flujo de personas		
<input type="checkbox"/>	Control del dispositivo de comprobación de que no acceden a las instalaciones más que las personas acreditadas		
<input type="checkbox"/>	Control del dispositivo de comprobación de que se controlan los aforos y no se superan en los distintos		
<input type="checkbox"/>	Registro diario de control de entrada		
<input type="checkbox"/>	Registro de incidencias		
<input type="checkbox"/>	Protocolo de acceso a la instalación visible		
<input type="checkbox"/>	Provisión de material de desinfección		
<input type="checkbox"/>	Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas		
<input type="checkbox"/>	Turnos de desinfección de instalaciones		
<input type="checkbox"/>	Limitaciones al aforo		
<input type="checkbox"/>	Fomento del teletrabajo		
<input type="checkbox"/>	Trámites telemáticos		
<input type="checkbox"/>	Pagos telemáticos		
<input type="checkbox"/>	Gestión de zona de residencia (si existe)		
<input type="checkbox"/>	Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad		
- MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
<input type="checkbox"/>	Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19		
<input type="checkbox"/>	Control de asistencia a entrenamientos		
<input type="checkbox"/>	Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento		
<input type="checkbox"/>	Indicaciones para el uso de la instalación deportiva		
<input type="checkbox"/>	Indicaciones para el uso de material		
<input type="checkbox"/>	Otras medidas		
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICIÓN			
-VALORACIÓN DEL RIESGO:			
<input type="checkbox"/>	Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.		
<input type="checkbox"/>	Aire libre o instalación		
<input type="checkbox"/>	Grado de contacto		
-MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
- DEPORTISTAS E INSTALACIÓN O ESPACIO DEPORTIVO			

<input type="radio"/> Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
<input type="radio"/> Normativa de uso compartido de material			
<input type="radio"/> Desinfección periódica de la instalación o espacio deportivo			
<input type="radio"/> Señalización en la instalación o espacio deportivo			
<input type="radio"/> Formulario de localización			
<input type="radio"/> Medidas higiénicas en competición			
<input type="radio"/> Cumplimiento del distanciamiento en competición			
- PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
<input type="radio"/> Limitaciones al aforo			
<input type="radio"/> Valoración de personas de riesgo			
<input type="radio"/> Formación del personal de apoyo			
<input type="radio"/> Distanciamiento entre el público			
<input type="radio"/> Uso de mascarillas			
- CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
<input type="radio"/> Adopción de medidas de prevención			
- REUNIONES TÉCNICAS			
<input type="radio"/> Medidas de distanciamiento			
<input type="radio"/> Celebración telemática			
- DESIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
- EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS			

NP: no procede

3. Certificado del responsable del equipo.

Sr., mayor de edad y con DNI....., con el número de teléfonoy domicilio en Calle número.....

En calidad de Delegado de Cumplimiento del Protocolo (DCP) del equipo

CERTIFICO

- 1- Que ningún participante presenta sintomatología compatible con el Coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 2- Que ningún participante ha dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 3- Que se ha garantizado documentalmente y puesto a disposición de todos los participantes del encuentro los protocolos de seguridad y medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 y que se le ha informado de la exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo para cualquiera de los participantes que incumpla dichas normas.
- 4- Que es consciente y acepta que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de casos positivos confirmados o personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y, en su caso, pérdida de la categoría deportiva.
- 5- Que el organizador del encuentro ha registrado a todos los participantes en el mismo a los efectos de poder tener una trazabilidad en caso de que se diera un positivo o síntomas de positivo entre alguno de los participantes que haya tenido contacto estrecho con los demás con ocasión del encuentro.

Al mismo tiempo declara estar informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Federación de esgrima de Castilla y León cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de Castilla y León y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación de esgrima de Castilla y León de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido este certificado en el ... de de

Firma

4. Declaración responsable.

Sr./a mayor de edad y con DNI..... con número de teléfono..... domiciliado en en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor con licencia federada número..... emitida por la Federación de esgrima de Castilla y León
Comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte de la esgrima tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
- 6- Que me comprometo a informar al club y a la Federación (antes de cualquier partido) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de

poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación de esgrima de Castilla y León pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Federación de esgrima de Castilla y León cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de Castilla y León y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación de esgrima de Castilla y León de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En el de de.....

REFERENCIAS:

- COVID-19. Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional. (Temporada 2020-2012) CSD.
- Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a COVID-19 en entrenamiento y/o competición de la Federación Andaluza de esgrima.
- Acuerdo 46/2020 de la unta de Castilla y León.